



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI**

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARTA MARÍA AYALA YAMPUEZAN como titular del derecho sobre el viene objeto de la presente acción y, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este despacho (Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali) a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2016-00035-00**, en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados CARLOS ROMO CERON, RAUL ROMO CUIACHAR, NICOLAS ALFONSO RODRIGUEZ YAMPUEZAN y MARTA MARÍA AYALA YAMPUEZAN.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto N° 033-23 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

Clase de Bien: Inmueble – matrícula inmobiliaria 254-15927
Ubicación: Vereda GUANAMA DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES-NAR.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, el 05 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de mayo de 2023, siendo las 5:00 p.m.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria